

“2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

UNIDAD DE ENLACE.

UE/HRAEI/175/2013.

Ixtapaluca, Estado de México a 27 de diciembre del 2013.

Asunto: Se remite respuesta a la solicitud de información 1221400005713.

Solicitante número: 1221400005713.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción II, 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en atención a su solicitud de información número: **1221400005713**, recibida el 26 de noviembre del 2013, en la Unidad de Enlace del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, a través del Sistema INFOMEX, informo a usted que se realizó una búsqueda en los archivos, obteniendo como resultado que previa a la presente solicitud, fue realizada otra de la misma naturaleza, por lo que la información se encuentra disponible en **versión pública**, en el link: http://www.hraei.gob.mx/doc/Respuesta_a_solicitud1221400002713.pdf del portal institucional del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, la cual describo:

Punto No. 1, copia del contrato abierto No. HRAEI-AD-0008-2013 y en su anexo formalizado para el ejercicio fiscal 2013, que es el único formalizado a la fecha.

Punto No. 2, se reitera que el contrato que se encuentra vigente es el No. HRAEI-AD-0008-2013.

Punto No. 3, se aclara que el monto mínimo del contrato No. HRAEI-AD-0008-2013, es de \$251,913.33 y máximo \$352,678.66, sin incluir el impuesto al valor agregado y tiene una vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013.

Punto No. 4, se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal por un monto de \$292,219.46, en la partida presupuestal 32503.

Punto No. 5, se anexa copia de las propuestas técnicas y económicas con que se cuenta y que corresponden a las empresas, Arendomóvil de México, S.A. de C.V., Casanova Rent, S.A. de C.V. y Jet Van Car Rental, S.A. de C.V. (en su versión pública).

Punto No. 6, la evaluación de las respuestas técnicas y económicas, las llevo a cabo la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud.

Punto No. 7, en relación a los antecedentes del procedimiento de adquisición del que se derivó el contrato (convocatoria, acta de junta de aclaraciones, evaluación de proposiciones, acta de prestación y apertura de proposiciones y acta de fallo, así como de sus respectivos diferimientos), se adjunta copia de la solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informándole que la demás documentación obra en poder de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud; en virtud de que dicha Dirección General fue quien llevó a cabo, tanto la invitación a este Hospital para participar en el procedimiento de consolidación del mismo.

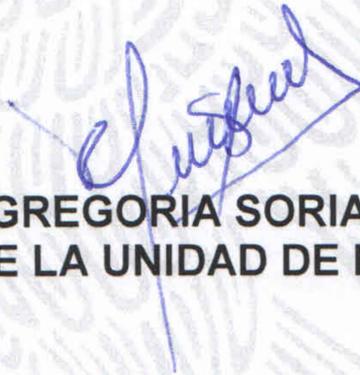
“2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejercito Mexicano”

Cabe señalar que la versión pública de la información disponible en el portal del Hospital, fue fundada por el Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, con base al artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y confirmada por el Comité de Información del Hospital, en su primera sesión extraordinaria, en atención a lo que prevé el artículo 45, fracción I de la Ley invocada.

La presente, se emite con base a la información que proporcionó el Lic. Octavio Olivares Hernández, Director de Administración y Finanzas, mediante oficios DAF/HRAEI/1404/13 y DAF/HRAEI/1417/2013.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE



**C.P.C. CLARITA GREGORIA SORIANO AGUIRRE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

*mldg


Carretera Federal, México Puebla Km 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca,

Estado de México. C.P. 56530 Tel.:5972 9800 Ext. 1609